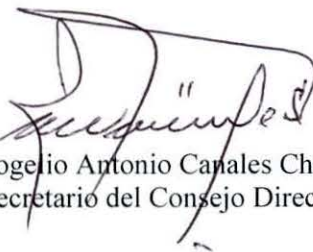


ACUERDO No. 05-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de Bases de Licitación. Punto número seis punto tres: Licitación Pública No. LP-06/2015-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil quince; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y a los numerales 6.3.1; y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-2014, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-06/2015-CNR “SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”, que tiene como objeto: dotar de uniformes a los empleados de la Institución que por la índole de sus funciones ameriten el uso de éstos, a fin de contribuir al mejoramiento del clima organizacional y crear el sentido de pertenencia e identificación de los empleados, así como una imagen institucional hacia los clientes externos; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Gloria Mercedes Paniagua de Valencia, de la Unidad Solicitante; Marianella del Carmen Domínguez Navarrete y Daysi Yanira López Hernández, Expertas en la Materia; Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; María Amparo Flores Flores, Analista Legal; José Ángel Villeda Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; e Inés María Umaña de Canossa, Técnico de la UACI; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, veintiuno de enero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

